



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-1272
SALTA, 07 de septiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.708/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-193 – relacionada a la designación del Sr. **IVÁN EZEQUIEL IBÁÑEZ** – DNI N° 40.426.438 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "CARTEO GEOLÓGICO" (3° Año) de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ibáñez – ha solicitado una prórroga para efectivizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, por cuanto aún no pudo concluir con toda la documentación necesaria para presentar ante la Dirección General de Personal.

Que en virtud de lo expresado, se procede a autorizar la prórroga invocada – por el término de 30 días hábiles administrativos, en el marco de la reglamentación vigente.

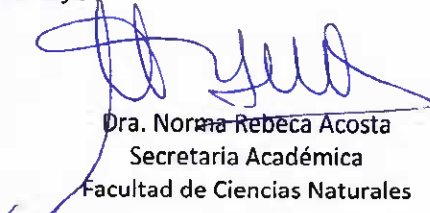
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese una prórroga para realizar la toma de posesión de funciones del Sr. **IVÁN EZEQUIEL IBÁÑEZ** – DNI N° 40.426.438 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "CARTEO GEOLÓGICO" (3° Año) de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el lapso de 30 días hábiles administrativos en el marco de la reglamentación vigente, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Sr. Ibáñez, profesor responsable y envíese copias para **conocimiento y registro** de las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Ibáñez.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta-Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales